

 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DE CONTROL Y LA PROMOCIÓN DE RENDIMIENTO</small> <b>NIT:815000340-6</b>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-05	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
	COMUNICACIONES INTERNAS	Elaboración: 07/03/2023	
Actualización: 01/07/2024			
Versión: 03			

**TRD: 200-019-023**

**DE : PIEDAD AGREDO OSORIO- JEFE DE CONTROL INTERNO**

**PARA: ALBERTO LLANOS SOTO- GERENTE**

**FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2025**

**ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

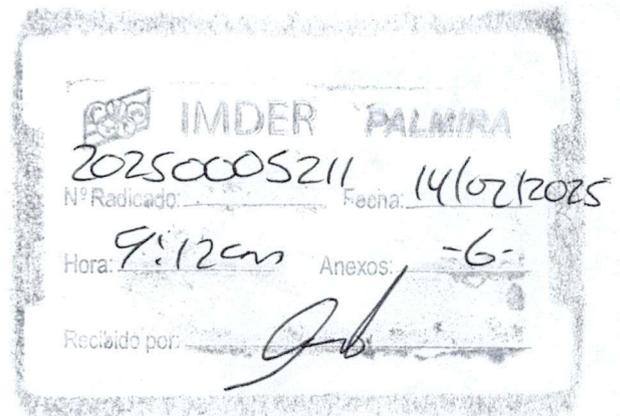
Cordial saludo,

De conformidad con las funciones de la suscrita Jefe de Control Interno, presento informe de evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,

  
**PIEDAD AGREDO OSORIO**  
 Jefe de Control Interno.

c.c. integrantes comité institucional de coordinación de control interno



 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
		Actualización: 01/07/2024	
	INFORME	Versión: 03	

## INFORME

### EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

#### INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER PALMIRA

**PIEDAD AGREDO OSORIO**

**JEFE DE CONTROL INTERNO**

**Febrero de 2025**

 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		Elaboración: 17/04/2023	
		Actualización: 01/07/2024	
	INFORME	Versión: 03	

## 1. OBJETIVOS

Dar a conocer los resultados de la Evaluación a los cinco componentes del Sistema de Control Interno del IMDER, AMBIENTE DE CONTROL, EVALUACION DE RIESGOS, ACTIVIDADES DE CONTROL; INFORMACION Y COMUNICACIÓN, ACTIVIDADES DE MONITOREO, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

### 1.1. TITULO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno del 01 de Julio de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

### 1.2. INTRODUCCION:

La estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECl, se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) Evaluación del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo; el propósito para cada uno de estos componentes se despliega de la siguiente forma:

1. **Ambiente de Control:** este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2. **Evaluación del riesgo:** su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

3. **Actividades de control:** su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.

4. **Información y comunicación:** tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

5. **Actividades de monitoreo:** su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL CONTROL Y LA ADMINISTRACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	Código: AD-FR-06 Elaboración: 17/04/2023	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
	<b>INFORME</b>	Actualización: 01/07/2024 Versión: 03	

periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

### 1.3. CONTEXTO DE LA ENTIDAD.

La ley 87 de 1993, indica en su artículo 6 que el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos. El Artículo 10 de la misma ley indica que el Jefe de Control Interno es el encargado de verificar y evaluar de manera permanente el Sistema de Control Interno; por lo cual El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para la evaluación del Sistema de Control Interno, se cuenta con una herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la función pública la cual contiene 5 componentes, 17 lineamientos y 84 preguntas.

## 2. DESARROLLO DEL INFORME.

A través de la presente evaluación se evidenció el siguiente avance en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno:

### 2.1 AMBIENTE DE CONTROL

Se actualizó la conformación del comité de convivencia laboral COCOLAB y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 2646 del 17 de julio de 2008 en su Artículo 14.

La oportunidad de respuesta de las PQRSD presentó mejoramiento importante, pasando del 85% de cumplimiento al 97% de cumplimiento en el segundo semestre de 2024.

 <b>InderPalmira</b> <small>INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	Código: AD-FR-06 Elaboración: 17/04/2023	 <b>MUNICIPIO DE PALMIRA</b>
	<b>INFORME</b>	Actualización: 01/07/2024 Versión: 03	

Se cuenta con información actualizada en la página web para facilitar el acceso de los usuarios a la oferta deportiva y demás servicios ofertados por el Instituto.

La Política de gestión de riesgos del IMDER, cuenta con la descripción de las líneas de defensa.

Con base en los informes presentados por la Oficina de Control Interno la Gerencia de la Entidad, tomó decisiones sobre administración de recursos de caja menor, tramite interno de las PQRS, entre otros.

Los riesgos por proceso fueron actualizados y se documentaron los que se encontraban pendientes de esta actividad.

Este componente logró avances debido al seguimiento de la Gerencia al cumplimiento del manual de funciones, a las directrices respecto de una mejor atención a la ciudadanía, el seguimiento a la planeación estratégica de la Entidad, el seguimiento a la ejecución del presupuesto y a los informes financieros, fortalecieron éste componente.

## **2.2 COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS**

Este componente presentó avance con base en la revisión y ajustes de las caracterizaciones de procesos, la actualización de los mapas de riesgos y la documentación de riesgos de procesos que no contaban con esta identificación; se documentaron los hallazgos por auditoria externa como riesgos materializados.

## **2.3 ACTIVIDADES DE CONTROL**

La entidad presenta avance en este componente con base en la implementación de controles automatizados a través de software para el proceso de contratación, como medio también para el logro de los objetivos institucionales. Cabe resaltar que los controles automatizados cuentan con una mayor calificación en la evaluación del diseño de controles.

## **2.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Presentó avances con base en la actualización de herramienta tecnológica para mejorar la gestión de la contratación, logrando mayor agilidad en este proceso.

 <b>Inder Palmira</b> <small>INSTITUTO DEL CONTROL Y LA ADMINISTRACIÓN DE PALMIRA</small> <b>NIT:815000340-6</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>Código: AD-FR-06</b>	 <small>MUNICIPIO DE PALMIRA</small>
		<b>Elaboración: 17/04/2023</b>	
	<b>Actualización: 01/07/2024</b>		
<b>INFORME</b>	<b>Versión: 03</b>		

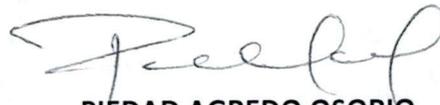
## 2.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Gerencia tomó decisiones con base en los informes presentados por la Oficina de Control Interno, dando como resultado, el mejoramiento de la administración de los recursos de la Caja Menor, el mejoramiento del porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en las respuestas a las PQRSD, entre otros.

En el segundo semestre de 2024, los componentes del sistema de Control Interno presentaron mayor desarrollo, obteniendo una calificación de **72%** según matriz de evaluación de Función Pública, frente al primer semestre del mismo año que obtuvo una calificación del **51%**.

En conclusión puede indicarse que los componentes del sistema de Control Interno, presentan integración para el segundo semestre de 2024, con oportunidades de mejora.

De esta manera presento informe.

  
**PIEDAD AGREDO OSORIO**  
 Jefe de Control Interno